



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2  
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

POSADAS, 26 SEP 2013

**VISTO:** El Expediente N° S01:0002505/2013 (E-530/13) – Facultad de Ciencias Económicas – Consulta Jurídica – Convenio Marco de Vinculación, Cooperación Académica, Científica, Técnica y Cultural entre la Fundación Huellas Misioneras y la Universidad Nacional de Misiones; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, el mismo tiene como objetivos entre otros: Fomentar el intercambio de información científica y pedagógica de interés recíproco, Desarrollar conjuntamente proyectos de investigación sobre temas de interés mutuo, concertar planes y programas de capacitación y perfeccionamiento profesional o académico.

**QUE**, a fs. 14, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 177/13, toma la legal intervención que le compete.

**QUE**, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 047/13 obrante a fojas 17, sugiriendo se apruebe el mencionado Convenio.

**QUE**, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 3ª Sesión Ordinaria/13, efectuada el día 18 de Septiembre de 2013 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

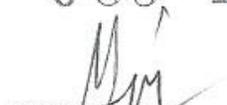
**ARTICULO 1º.- AUTORIZAR** al Señor Rector a suscribir el Convenio Marco de Vinculación, Cooperación Académica, Científica, Técnica y Cultural entre la Fundación Huellas Misioneras y la Universidad Nacional de Misiones, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

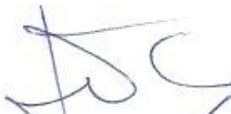
**ARTICULO 2º.- ESTABLECER** que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

**ARTICULO 3º.- REGISTRAR**, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 083-13

HjF

  
MIGUEL ANCEL LOPEZ  
ING. FÍSIC. (M. Sc.)  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
Universidad Nacional de Misiones

  
Mgter. JAVIER CORTARI  
Presidente Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones